

## **BLL SORTEO “TEIS HIPPIE FEST” CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA AGOSTO 2024**

### **1\_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, “ORGANIZACIÓN”) organiza un sorteo para participar en la actividad “TEIS HIPPIE FEST” (en adelante, “Promoción”) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2\_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La promoción “TEIS HIPPIE FEST” se iniciará el día 31 de julio de 2024 a las 18:30 horas y finalizará el mismo día 31 de agosto a las 00:00 horas.

### **3\_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Esta promoción, completamente gratuita, es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos de participación.

Sólo será válida una participación por persona y un único premio por ganador siendo incompatible la entrega de dos premios a una misma persona.

La participación está reservada a aquellos hayan participado en las actividades de los talleres pintacaras y florales de la “TEIS HIPPIE FEST” que cubran el formulario físico de inscripción.

Se deberán cumplimentar todos los campos del formulario que se entregará a los participantes por parte de los organizadores del sorteo, ya sea el personal a cargo de la actividad o la propia dirección del Centro Comercial Travesía.

Cualquier otro formulario o documento de participación, que no haya sido entregado por los organizadores, no tendrá validez y supone la no participación en el sorteo.

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases legales conllevará la exclusión del participante.

### **4\_ PREMIOS: UN/A GANADOR/A**

Entre todas las personas que participen y cumplan con lo estipulado en estas bases legales, el Centro Comercial Travesía elegirá mediante sorteo a 3 personas ganadoras de un premio consistente en una entrada de cine para todos los miembros de su familia (Padres, abuelos, hijos/nietos).

La comunicación de los premiados se hará mediante email y llamada telefónica, con los datos facilitados vía formulario de participación.

Las entradas solo son válidas para su uso en Cine Yelmo Travesía y la valoración económica de cada una es la de una entrada de cine online, precio estimado de 5,90€ (IVA INCLUIDO) por invitación.

El ganador de cada premio deberá acudir a las oficinas de gerencia situadas en la planta alta de centro comercial Travesía, en horario de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas presentando su DNI. Asimismo, la recogida del premio por parte de la persona ganadora se deberá realizar hasta el día 20 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas.

Para más información puede enviarse un email a [info@cctravesía.com](mailto:info@cctravesía.com) o telefónicamente en el 986 277 908.

No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico ni en ninguna otra forma. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

## **5\_ LUGAR Y FECHA DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el 4 de septiembre de 2024 a través de MallMark y se elegirán 3 ganadores y 3 suplentes.

Mallmark es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Una vez realizado el sorteo, la organización se pondrá en contacto con los ganadores, vía email y telefónica, para notificarles su premio.

Si la organización no recibe respuesta de los ganadores en las siguientes 24 horas, se pasará a los suplentes por riguroso orden.

## **6\_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso.

Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

## **7\_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

## **8\_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidación Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

## **9\_ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Se entiende que, con la participación en este sorteo, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra).

## **10\_ CAMBIOS**

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

## **11\_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

## 12\_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

## 13\_ IMAGEN DE LA CAMPAÑA: "TEIS HIPPIE FEST"

**Teis  
Hippiefest**

TRAVEGIA É BARRIO  
TRAVESÍA É TEIS

FESTA FIN DO VERÁN  
SÁBADO 31.08.24 - 18.30H

**STAR DANZA DANZARINAS**  
**\*\*\* BELA & CHARLO \*\*\***  
**OBRADOIROS DE PINTACARAS E FLORES**

Carrefour Travesía de Vigo | TRAVESÍA centro comercial y de ocio | Volkswagen | Vepersa

EN COLABORACIÓN CON  
Meloso EVENTOS | Danzarinas | Taberna | B